

Posadas, 24 de Septiembre de 2020.

Atento estado y constancias de autos, a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs.1143, intímase a la Sra. Marcela Rossana Gatti -con patrocinio de la Dra. Sara del Carmen Castillo- para que en el término de cinco (5) días de notificado acompañe copia del escrito de fs.1140/1142 a sus efectos. Puesto que la intimación se efectúa fuera de la oportunidad debida, notifíquese personalmente o por cédula por Secretaría (cf. art.136 inc.19 de la Ley XII -N°27).

Asimismo, a los fines de un mejor ordenamiento procesal, resérvese en Secretaría la presentación efectuada por el Dr. Hernán N. L. Damiani en fecha 21/09/2020 a las 09:00 hs., suma: “Expresa Agravios”, hasta la oportunidad en que se resuelva el planteo efectuado a fs.1140/1142 de los mismos.

sz

Dr. Juan Carlos Sosa
Presidente subrog.

En la fecha procedí a reservar en Secretaría el escrito presentado por el Dr. Hernán N. L. Damiani en fecha 21/09/2020 a las 09:00 hs., suma: “Expresa Agravios”, hasta la oportunidad en que se resuelva el planteo efectuado a fs.1140/1142 de los mismos, conforme lo dispuesto por S.S.. Conste.

Posadas, 24 de Septiembre de 2020.

Dra. María Eugenia Pinelli Benítez
Secretaria